



# **LP13/2019**

## **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**



**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

*"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"*

**CONTENIDO:**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS.....3**

**CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP13/2019..... 4**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" ..... 4**

**APARTADO I. GENERALES.....4**

**APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. ....5**

**APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. ....9**

**APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. ....9**

**APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS. 16**

**APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO. .... 19**

**VII. SITUACIONES NO PREVISTAS..... 22**

**APARTADO VIII. ANEXOS. .... 27**



GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREA SOLICITANTE O ÁREAS SOLICITANTES:** DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
3. **PEDIDO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES.
4. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
10. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
11. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN VIGOR.

**CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP13/2019**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO,  
HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**

**APARTADO I. GENERALES**

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26, 28, 29 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA **CONVOCANTE** SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS LICITANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

**1. OBJETO.**

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LP13/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** Y A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** SE INTEGRAN DE **120 PARTIDAS, DE LAS CUALES 16 SON DE SEGUNDA VUELTA AL PROVENIR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP12/2019 Y 104 PARTIDAS DE PRIMER VUELTA;** POR LO TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SERÁN PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

**2. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.**

LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

## APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

### 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN **PAPEL MEMBRETADO, ANEXO 4 FORMATO J**, DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE.
- B) LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LAS CUALES PODRÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx); [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx) Y [rogelio.butron@uaem.mx](mailto:rogelio.butron@uaem.mx) EN FORMATO (WORD) LIBRE DE VIRUS, O BIEN, ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COLONIA CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209 **MEZZANINE** DE LA TORRE DE RECTORÍA A MAS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS** ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- C) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA **CONVOCANTE** VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EL E-MAIL RECEPTOR.
- D) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO B) ANTERIOR, O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **CONVOCANTE** EN LA MENCIONADA JUNTA.
- E) SI EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- F) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA **CONVOCANTE**.
- G) LA (S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL.
- H) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEL SERVICIO, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.
- I) LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO A LAS **11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 08 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA "SALA DE JUNTAS" DE LA BIBLIOTECA CENTRAL UNIVERSITARIA** UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, CAMPUS CHAMILPA., EDIFICIO NO. 54.
- J) AL CONCLUIR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, ACTO CONTINUO SE DEBERÁ FIRMAR POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA



DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y QUE SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

- K) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA **CONVOCANTE** POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- L) AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- M) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.
- N) **CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.**

## 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL ABOGADO GENERAL Y DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) SE LLEVARÁ A CABO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 15 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA "SALA DE JUNTAS" DE LA BIBLIOTECA CENTRAL UNIVERSITARIA** UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, CAMPUS CHAMILPA., EDIFICIO NO. 54.
- B) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.
- C) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **CONVOCANTE** NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS LICITANTES.
- D) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDA EL ACTO, **ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES) EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.** UNA VEZ ENTREGADO LOS SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MAS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.
- E) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.
- F) A CONTINUACIÓN, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.
- G) EN SEGUIDA SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.
- H) POR LO MENOS UN LICITANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES.



- I) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- J) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- K) EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

### 3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER **A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS TEMPORALMENTE EN EL VAGÓN AZUL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL UNIVERSITARIA, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, CAMPUS CHAMILPA., EDIFICIO NO. 54. SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS **CINCO** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, LA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA. CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL

FALLO TRASCENDIERA AL RESULTADO DEL MISMO, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE, EN SU CASO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO Y LAS DIRECTRICES PARA LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE.

#### 4. FIRMA DEL PEDIDO.

**CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL O LOS PEDIDOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **LA CONVOCANTE**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL O LOS PEDIDOS, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CÉDULA PROFESIONAL) PARA PODER HACERLO.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL O LOS PEDIDOS O DE LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, TODA VEZ QUE LOS BIENES SE DISTRIBUYEN EN PARTIDAS, MISMAS QUE SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE QUE ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNIVERSIDAD, POR TANTO DE CADA PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO Y ASUMIRÁ ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

#### 6. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100M.N.)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE PODRÁN PAGAR EN LA CUENTA UAEM DGA, BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. CUENTA 65507321638 Y O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CLABE 014540655073216382.



EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL RECIBO ORIGINAL PROPORCIONADO POR EL BANCO PARA SER CANJEADO POR EL RECIBO OFICIAL, **EL MISMO DÍA**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA TESORERÍA GENERAL, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA EN EL CAMPUS CHAMILPA DE LA UNIVERSIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS FISCALES COMPLETOS; LO ANTERIOR DEBERÁ SER SOLICITADO MEDIANTE OFICIO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DIRIGIDO A LA C.P. ANA LILIA GARCÍA GODÍNEZ, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CON COPIA A LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, O BIEN, SOLICITARLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES [andrea.sanchez@uaem.mx](mailto:andrea.sanchez@uaem.mx), [alfonso.becerril@uaem.mx](mailto:alfonso.becerril@uaem.mx) Y CON COPIA AL CORREO [rogelio.butron@uaem.mx](mailto:rogelio.butron@uaem.mx), TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO, **NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.**

### **APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.**

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

**LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO RESPECTIVO.**

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

**POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR PEDIDO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS PEDIDOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.**

### **APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.**

#### **1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.**

- A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. **CUANDO CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO, EL LICITANTE DEBERÁ NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.**
- C) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
- D) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.
- F) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

## 2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDEN EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRES CERRADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1 Y 2**. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- C) **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS DEBERÁ HACERSE MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, ANEXANDO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTA, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS. LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE**

**LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.**

- D) EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

**3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.

**ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES".**

LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS"** DISTRIBUIDO EN **120 PARTIDAS**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO.

**EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" DE LAS BASES Y ADHERIRLO A SU PROPUESTA TÉCNICA.**

EN LA CELDA DE "**DESCRIPCIÓN**" EL PARTICIPANTE DEBERÁ PONER LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE ESTÉ OFERTANDO Y SU RESPECTIVO "**PRECIO UNITARIO**". NO TRANSCRIBIR LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO COTICE ALGUNA PARTIDA DEBERÁ PONER "**NO COTIZO**" EN LA CELDA DE "**DESCRIPCIÓN**" Y EN LA CELDA DE "**PRECIO UNITARIO**" DEBERÁ DEJARLO EN "**0**".

**ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".**

**EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**
2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.**

- I. **DEL LICITANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
  - II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y.
  - III. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
3. QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**
  4. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**
  5. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
  6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.** ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ **ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA** A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.

7. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**
8. CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, **SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE**, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**
9. QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**
10. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**
11. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
12. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**
13. DEBERÁN INCLUIR **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO**, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

### TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL

ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).

- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

#### **TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:**

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE LA CURP.
- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

**LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.**

**14. CARTA DE GARANTÍAS.** CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES:

- **3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO.**
- **1 AÑO HERRAMIENTAS.**
- **1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO.**
- **1 AÑO EN MOBILIARIO.**
- **1 AÑO EN AIRE ACONDICIONADO.**

**SE DEBERÁ HACER MENCIÓN DE QUE EN EQUIPO DE LABORATORIO SE DEBERÁ GARANTIZAR AL MENOS 5 AÑOS DE DISPONIBILIDAD EN PARTES Y REFACCIONES; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA VIDA ÚTIL DEL BIEN ADQUIRIDO Y QUE ÉSTE NO SERÁ DESCONTINUADO A MEDIANO PLAZO.**

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. **ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.**

**15. COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO.**

**16. RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS.** ÚNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS DEL RUBRO DE MOBILIARIO DE LAS CUALES SE ESTÉ LICITANDO LA CANTIDAD **DE 2 PZAS EN ADELANTE.** SE DEBERÁ ENTREGAR ACUSE DE RECIBO PREVIO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS DEBIDAMENTE SELLADO POR EL ALMACÉN Y/O LA DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE APARTADO.

**EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO OFERTE MOBILIARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO N OBLIGATORIO.**

**17. TRATÁNDOSE DE EQUIPO DE CÓMPUTO,** ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR CARTA DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA. **ANEXO 4 FORMATO O. ESCRITO LIBRE.**

**18. ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.**

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

**4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

**ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".**

**1.** LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA.** AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO **SÓLO DOS DECIMALES,** ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

**2.** MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE **60 DÍAS NATURALES.**

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA

**5. DE LAS MUESTRAS FÍSICAS**

LOS LICITANTES QUE OFERTEN PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL **RUBRO DE MOBILIARIO,** DEBERÁN DE ENTREGAR **RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS** ÚNICAMENTE DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE ESTÉ LICITANDO LA CANTIDAD **DE 2 PZAS EN ADELANTE,** POR LO QUE DEBERÁN PRESENTAR UNA **MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA DEL BIEN COTIZADO,** DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

DESCRITAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS".

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR SUS MUESTRAS FÍSICAS EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CON **TREINTA MINUTOS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EL **FORMATO N** EN DONDE LE SELLARÁN DE RECIBIDO, DICHO COMPROBANTE LO ENTREGARÁ AL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.

LAS MUESTRAS SOLICITADAS SERÁN COMPARADAS CON LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS LICITANTES GANADORES POR LO QUE, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE ENTREGUE BIENES CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS OFERTADAS, LES SERÁ DEVUELTO EL BIEN DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ HACER EL CAMBIO CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, INDEPENDIEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE.

LAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN COINCIDIR CON LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS DERIVADO DE LA PARTIDA ADJUDICADA AL LICITANTE, ESTAS MUESTRAS LES SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES (CON QUIENES NO SE CELEBRE PEDIDO ALGUNO), EN UN LAPSO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PARA LOS LICITANTES CON QUIEN SE CELEBRE PEDIDO, LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS UNA VEZ QUE HAYAN ENTREGADO LOS BIENES DERIVADOS DE DICHO PEDIDO A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. PARA AMBOS CASOS SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PASAR A RECOGER SUS MUESTRAS EN EL TIEMPO ESTIPULADO, EN CASO CONTRARIO EL LICITANTE ACEPTA QUE DICHOS BIENES PASEN A FORMAR PARTE DEL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS COMO SE INDICA EN EL **ANEXO 4 FORMATO N**.

EN CASO DE **NO PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**, POR LO CUAL SE HACE OBLIGATORIO LA ENTREGA DE MUESTRAS PARA PODER PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA. LAS EMPRESAS SÓLO PODRÁN OFERTAR PRODUCTOS DE LOS CUALES HAYAN PRESENTADO MUESTRAS CONFORME ÉSTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN EL CASO DE OFERTAR PRODUCTOS QUE NO HAYAN ENTREGADO SUS MUESTRAS NO SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN.

#### **APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.**

##### **1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

##### **2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHO



HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE, SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **CONVOCANTE** Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

EN TODOS LOS CASOS SE VERIFICARÁ:

- a. QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS"**, DE ACUERDO A LOS BIENES COTIZADOS POR LOS LICITANTES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- b. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS N° 1 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS.
- c. DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA, LA **CONVOCANTE**, HARÁ CONSTAR EN DICHO DICTAMEN LAS RAZONES POR LAS QUE EL LICITANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHARÁ SU PROPUESTA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

### 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA. LA **CONVOCANTE**, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **NUMERAL 4 DEL APARTADO IV** DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2**.
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA,

CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.

- d. LOS LICITANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- e. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA QUE SE TRATE.
- f. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

#### 5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

**EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:**

- a. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- b. PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
- 2.- EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
- 3.- EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.



## 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1.- SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA OFERTADA EN DOS O MAS PROPOSICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

2.- EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL NÚMERO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENE EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES NO SE ADJUDICARÁN PARTIDAS A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES Y/O SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL.**

### APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

#### 1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

A) **PLAZO:** LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE ASÍ SE ESTIPULE EN EL CUERPO DEL FALLO, EN EL PEDIDO O CONTRATO QUE PARA TAL EFECTOS SE FORMALICE. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES SEAN IMPORTADOS O REQUIERAN DE UN PERIODO MAYOR DE ENTREGA, EL LICITANTE DEBERÁ ESPECIFICARLO EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DE UN PERIODO DE ENTREGA ESPECIAL, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHSO PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO.

B) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO, **TODOS LOS BIENES DEBERÁN PASAR AL ALMACÉN GENERAL PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL ENCARGADO DE ALMACÉN Y/O TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE AL ÁREA USUARIA.**

- C) CONDICIONES DE ENTREGA:** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y **EN SU EMPAQUE ORIGINAL** EN PERFECTAS CONDICIONES. PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- D) EL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTÁ CONVOCATORIA.**
- E) SALVO AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, NO SE PODRÁN HACER ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.**

## 2. PENAS CONVENCIONALES.

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS.

## 3. GARANTÍAS DE LOS BIENES.

LA GARANTÍA QUE SE DEBE OFRECER PARA LOS BIENES ES DE:

- **3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO.**
- **1 AÑO EN HERRAMIENTAS.**
- **1 AÑO EN AIRES ACONDICIONADOS.**
- **1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO.** - LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE GARANTICE AL MENOS **5 AÑOS** EN DISPONIBILIDAD DE **PARTES Y REFACCIONES** DE ÉSTOS EQUIPOS.

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE.

#### 4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.
- D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO O PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
- C) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LOS PRECIOS FIJOS PACTADOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- D) LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- E) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LAS GARANTÍAS DE LOS BIENES ESTIPULADAS EN EL ANEXO N°1 "**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS**"

#### 5. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

## 6. CONDICIONES DE PAGO.

**EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS**, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL Y DEL ÁREA USUARIA DE LA UNIVERSIDAD Y SE PAGARÁN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- A. ORIGINAL Y CUATRO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: [lourdesm@uaem.mx](mailto:lourdesm@uaem.mx)
- B. SI EL PEDIDO CONTIENE PARTIDAS QUE REBASEN EL MONTO DE **\$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DEL PRECIO UNITARIO MÁS I.V.A.** DEBERÁN ESTAR INSERTAS EN UNA **SOLA FACTURA**, Y SI ESE MISMO PEDIDO CONTIENE PARTIDAS MENORES AL MONTO ANTES SEÑALADO SERÁ EN OTRA FACTURA. POR CUANTO AL USO DEL CFDI EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONSULTAR CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD LA CLAVE DE QUE SE TRATE.
- C. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS SOLICITANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIÉRA INCURRIR.
- D. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.
- E. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- F. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL COMPLETO, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209**  
**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49**

## 7. IMPUESTOS.

LA **CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL** DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

## VII. SITUACIONES NO PREVISTAS

### 1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- A. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL **ANEXO 3** FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ENTREGADA. DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.



LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL O LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN PEDIDO O CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

B. TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A PEDIDOS O CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. CANCELACIÓN DE PEDIDO(S).

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO Y NO NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **LA CONVOCANTE**.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL PEDIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL PEDIDO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- II. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- III. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**.
- IV. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR**.
- V. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **LA CONVOCANTE**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

**LA CONVOCANTE** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO



EL CONTRATO; **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### **4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTES (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**
- B) SI LOS BIENES OFERTADOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" DE ESTA LICITACIÓN.**
- C) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**
- D) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.**
- E) LA NO PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICA.**

#### **5. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.**
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.**
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.**

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

#### **6. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.**

- B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

#### **7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

#### **8. INCONFORMIDADES.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EDIFICIO 40 PLANTA BAJA ANEXO A LA TORRE DE RECTORÍA EN AV. UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

#### **9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

#### **10. CASOS NO PREVISTOS.**

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIDAD QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

### APARTADO VIII. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 6 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS",**
- **ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA",**
- **ANEXO N° 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE",** LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SE HAYAN CONTEMPLADO COMO **OBLIGATORIOS** EN EL **NUMERAL 3 DEL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.**
- **ANEXO N° 5 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO".** (SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESULTAR ADJUDICADO)
- **ANEXO N° 6 "MODELO DE LA ORDEN DE COMPRA".**

**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

  
**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO**

----- FIN DEL TEXTO -----



**ANEXO 1**

**"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS"**

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

**DATOS DEL LICITANTE:**

<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	
<b>RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	CÓDIGO	MEDIDAS	COLOR
COMPUTO	129-2a/VTA	DIRECCION DE MANTENIMIENTO O Y CONSERVACION	8	ROLLO	CABLE IUSA CAL 14	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	130-2a/VTA	DIRECCION DE MANTENIMIENTO O Y CONSERVACION	17	ROLLO	CABLE IUSA CAL 12	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	131-2a/VTA	DIRECCION DE MANTENIMIENTO O Y CONSERVACION	400	METROS	CABLE THW 10 AWG M NEGRO MFK CONDULAC	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	132-2a/VTA	DIRECCION DE MANTENIMIENTO O Y CONSERVACION	101	PZA	CINTA DE AISLAR NITO	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	133-2a/VTA	DIRECCION DE MANTENIMIENTO O Y CONSERVACION	2	ROLLO	CABLE POT CAL 12	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	134-2a/VTA	DIRECCION DE MANTENIMIENTO O Y CONSERVACION	10	PZA	CLAVIJA USO RUDO IUSA	N/A	N/A	N/A	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019; en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

COMPUTO	135- 2a/VTA	DIRECCION DE MANTENIMIENT O Y CONSERVACION	63	PZA	LAMPARA SLIMLINE 30W T8	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	136- 2a/VTA	DIRECCION DE MANTENIMIENT O Y CONSERVACION	50	PZA	APAGADOR SENCILLO MODUS BITTICINO	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	137- 2a/VTA	DIRECCION DE MANTENIMIENT O Y CONSERVACION	50	PZA	CONTACTO SENCILLO MODUS BITTICINO	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	138- 2a/VTA	DIRECCION DE MANTENIMIENT O Y CONSERVACION	50	PZA	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON TAPA ARROW HART	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	139- 2a/VTA	DIRECCION DE MANTENIMIENT O Y CONSERVACION	40	PZA	FOCO AHORRADOR 23W LUMINANCE	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	142- 2a/VTA	DIRECCION DE MANTENIMIENT O Y CONSERVACION	50	PZA	PLACA DOS VENTANAS MODUS BITTICINO MARFIL	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	143- 2a/VTA	DIRECCION DE MANTENIMIENT O Y CONSERVACION	30	PZA	BASE CON RECEPTACULO PARA FOTOCELDA	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	144- 2a/VTA	DIRECCION DE MANTENIMIENT O Y CONSERVACION	51	PZA	BASE PARA TUBO FLUORECENTE 2 PINES T8	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	145- 2a/VTA	DIRECCION DE MANTENIMIENT O Y CONSERVACION	24	PZA	FUSIBLE 30A MCA KARP	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	146- 2a/VTA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1	PZA	MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO HP LASERJET PRO M251DN, 44 PPM, DUPLEX,RED.	N/A	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	1	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	19	PZA	Cordón de parcheo Cat 6 Color Azul de 2 Mts. MARCA HUBBEL	HC6B07-F	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	2	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	19	PZA	Cordón de parcheo Cat 6 Color Azul de 3 Mts.	HC6B10-FT	N/A	N/A	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

HERRAMIENTAS	3	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Panel de parcheo de 24 puertos Cat6. MARCA HUBBEL	HP624	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	4	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	4	PZA	Bobina de cable UTP tipo Cat6, color gris	C6RRMGY	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	5	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	19	PZA	Nextspeed Ascent Category 6 Jack color Azul. MARCA HUBBEL	HXJ6B	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	6	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Placa de 2 puertos color blanco. MARCA HUBBEL	IFP12OW	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	7	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	6	PZA	Placa de 4 puertos color blanco MARCA HUBBEL	IFP14OW	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	8	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	Modulo ciego para placa, paquete de 10 piezas MARCA HUBBEL	SFB10	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	9	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Organizador Next frame 7 anillos con tapa frontal. MARCA HUBBEL	HM24C	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	10	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Barra de 10 contactos, con supresor de pico. MARCA HUBBEL	MCCPSS19	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	11	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	5	PZA	Metros de Velcro en rollo de 1m x 2 cm. MARCA OPTRONICS	OPMIVLRL	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	12	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Gabinete de Piso sencillo de 22U, con puerta delantera de cristal.	OPGAPI02 20CSH	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	13	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	6	PZA	Torre de aluminio con niple de 3/4". MARCA OPTRONICS	SC3098A	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	14	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	12	PZA	Placa de acero inoxidable rectangular MARCA HUBBEL	SS309DS	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	15	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	12	PZA	Placa decorador de 2 puertos Gris MARCA HUBBEL	ISF2GY	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	16	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Distribuidor 1U con 6 acopladores ST Multimodo MARCA OPTRONICS	OPDIRA1U 06STPS	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	17	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	Jumpers LC-ST Multnodo 62.5/125 duplex de 2 metros riser de 2mm. MARCA OPTRONICS	OPJULCPS TP62D00 20RI2	N/A	N/A	N/A

HERRAMIENTAS	18	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	Fan-Out Kit 6 Fibras MARCA OPTRONICS	OPMIFOK0636	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	19	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Paquete de Toallas húmedas con alcohol isopropílico. MARCA OPTRONICS	OPMITSEC	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	20	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	Placa para 6 Acoplador ST/FC Vacía - HORIZONTAL MARCA OPTRONICS	OPDIPLA06STFCHO	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	21	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	GBIC SFP-1000BASE LX GENERICO J4859C MARCA OPTRONICS	GENERICO/J4859C	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	22	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	TRM	TUBO CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADO DE 1" (25MM) MARCA OMEGA	TPD25	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	23	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	12	PZS	CODO P/TUBO CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADO DE 1" (25MM) MARCA OMEGA	CODOD25	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	24	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	24	PZS	COPEL P/TUBO CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADO DE 1" (25MM) MARCA OMEGA	CPLED25	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	25	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	24	PZS	CONECTOR TIPO AMERICANO P/TUBO CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADO DE 1" (25MM) MARCA OMEGA	CONED25	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	26	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	5	PZS	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 1" (25MM) CON TAPA MARCA POLIDUCTO	CAJA1	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	27	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZS	CONTRA TUERCA P/CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 1" (25MM) CON TAPA MARCA ANCLO	CT100	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	28	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZS	MONITOR P/CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 1" (25MM) CON TAPA MARCA ANCLO	MT100	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	29	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	50	PZS	PIJA PARA TAQUETE CAFÉ #10 MARCA THORSMAN	PIJA1054	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	30	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	50	PZS	TAQUETE CAFÉ # 10 MARCA THORSMAN	PIJA1054	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	31	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	3	TRM	UNICANAL PERFORADO 4 X 4 CM C-16 MARCA ANCLO	US4X4-PER	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	32	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	24	PZAS	ABRAZADERA/UNICANAL PERFORADO 4 X 4 CM C-16 1" (25MM)	AU100	NA	N/A	N/A

HERRAMIENTAS	33	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	3	TRM	TUBO CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADO DE 2" (51MM) MARCA OMEGA	TPD51	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	34	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZAS	CODO P/TUBO CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADO DE 2" (51MM) MARCA ANCLO	CODD51	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	35	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	12	PZAS	COPLER P/TUBO CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADO DE 2" (51MM)	CPLED51	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	36	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	12	PZAS	CONECTOR TIPO AMERICANO P/TUBO CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADO DE 2" (51MM)	CONED51	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	37	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZAS	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 2" (51MM) CON TAPA	CAJA2	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	38	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZAS	CONTRA TUERCA P/CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 2" (51MM) CON TAPA	CT200	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	39	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZAS	MONITOR P/CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 2" (51MM) CON TAPA	MT200	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	40	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZAS	PIJA PARA TAQUETE CAFÉ #10	PIJA1054	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	41	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZAS	TAQUETE CAFÉ # 10	PIJA1054	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	42	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	TRM	UNICANAL PERFORADO 4 X 4 CM C-16	US4X4-PER	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	43	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	6	PZAS	ABRAZADERA P/UNICANAL PERFORADO 4 X 4 CM C-16 2" (51MM)	AU100	NA	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	44	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZAS	REGISTROS TELEFONICOS DE 15 X 15 CM	REG15X15 X13	NA	N/A	N/A





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

COMPUTO	45	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	210-Series 24 port 10/100/1000BASE-T PoE+, 2 1GbE unpopulated SFP ports, 1 Fixed AC PSU, L2 Switching with Static Routes, 1 country-specific power cord Incluye cable de corriente y garantía de fabrica durante 3 años por parte del fabricante	16569 2	210-24pGE2	N/A	N/A
MOBILIARIO	46	FACULTA DE DISEÑO	1	PZA	(MOBILIARIO LAMINADO PLÁSTICO) LIBRERO 2 PUERTAS ALTAS	N/A	N/A	FERENTE:80 FONDO:33.5 ALTO:180	NEGRO
MOBILIARIO	47	FACULTA DE DISEÑO	2	PZA	(MOBILIARIO LAMINADO PLÁSTICO) LIBRERO ABIERTO	N/A	N/A	FERENTE:80 FONDO:31.5 ALTO:180	NEGRO
MOBILIARIO	48	FACULTA DE DISEÑO	2	PZA	(MOBILIARIO METALICO) ARCHIVERO 4 GAVETAS TELESCOPICO ENBALINADO A-9105	A-9105	N/A	FERENTE:46 5 FONDO:724 ALTO:1336	NEGRO
HERRAMIENTAS	49	DIRECCION DE MANTENIMIENTO O Y CONSERVACION	4	PZA	DESBROZADORA SHINDAIWA PESO 8.6 KG LONGITUD1.79M CAPACIDAD 100 ML (LTRO) MOTOR DE DOS TIEMPOS POTENCIA 2.3HP	B450	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	50	DIRECCION DE MANTENIMIENTO O Y CONSERVACION	4	PZA	CABEZAL PARA DESBROZADORA SHINDAIWA MOD. B450	N/A	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	51	DIRECCION DE MANTENIMIENTO O Y CONSERVACION	4	PZA	CUCHILLAS PARA DESBROZADORA SHINDAIWA MOD. B450	N/A	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	52	DIRECCION DE MANTENIMIENTO O Y CONSERVACION	19	PZA	LUM LED TFORCE HIGHBAY 110-277 V 65K E40	N/A	N/A	N/A	N/A



MOBILIARIO	53	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	SILLA CON DESCANSABRAZOS BASE: •Estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 610 mm (24"). •Limite de carga de 730-790 kgs. •Rodajas y/o regatones intercambiables. •Material en nylon / fibra de vidrio. •Color negro mate. •Forma plana. •Aro en acero para el asiento del pistón RODAJAS: •Doble de 50 mm de diámetro. •Limite de carga de 157 kgs. •Nylon 100%, nervada y concha protectora. •Perno eje de acero. •Perno pivote de acero en diámetro 7/16" y 7/8" en longitud, para ensamble a presión. •Giro de 360". •Vida util de 250,000 ciclos continuos. SISTEMA DE ELEVACION: •Piston neumatico de gas nitrogeno a presión con fuerza de levante de 350 N con 2 camaras (1 de compresión y 1 de descompresión) con bloqueo en diferentes alturas. •Vida util de 50,000 ciclos de uso continuo.	N/A	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	54	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Escritorio Peninsular punta de bala izquierdo y derecho (60 X 160 x 75 cm). Cubierta Lateral 82 x 50.8 cm. Pedestal fijo 2 gavetas izquierdo y derecho 48.8 X 50.5 X 72 cm. Dimensiones Generales: Alto: 75 cm. Ancho: 160 cm. Profundidad: 142 cm.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	55	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	UPS de 1500VA Con Pantalla LCD Inteligente, onda senoidal pura, regulador de voltaje (avr) convertible Torre/Rack 2U, 120V, 8 contactos, No-Break.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	56	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Proyector 5,200 lumen, resolución WUXGA 1,920 x 1,200 tipo 3LCD, contraste 10,000:1 2 , ti entradas HDMI.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	57	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Pantalla de proyección eléctrica de alta calidad y ganancia. Medida 3.02 * 4.03 Video, 200", Blanco Mate.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	58	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Soporte universal de techo para proyectores LCD/DLP/CRT hasta 22.7 kg inclinación vertical 6°, inclinación vertical rotación horizontal ±15°, rotación vertical ±30°.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	59	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Balun HDMI con IR, transmite HDMI 3D (130 ft) completo a	N/A	N/A	N/A	N/A

COMPUTO	60	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	placa HDMI a pared de alta calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	61	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	cable HDMI alta velocidad con Ethernet, longitud 5 metros	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	62	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	placa de aluminio plata con conector VGA de alta calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	63	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	modulo de control de pantalla electrica	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	64	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	balun single cat-5 extensor para VGA(WUXGA ) con RGB Delay Control and Digital Audio ( 10000 ft.) full hd 1080p HD	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	65	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Cable usb macho a extensión hembra , velocidades de transferencia de datos de hasta 5 Gbps, longitud 30 metros.incluye : Materiales para instalación y el correcto funcionamiento del sistema incluye materiales para sujeción, seguridad, conectores de alta calidad y links.Mano de obra para el correcto y seguro montaje de equipos incluye cableado, conexiones y revisión de sistema.Calibración de equipos que incluye pruebas acústicas, configuración de equipos y capacitación una ocasión.	N/A	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	66	PROGRAMA DE FORMACION MULTIMODAL	1	PZA	MESA PARA MICROONDAS COLOR BLANCO, MEDIDAS: 83 CM ALTO, 80 CM LARGO Y 38.3 CM ANCHO	N/A	N/A	N/A	BLANCO

LABORATORIO	67	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETECALA	2	PZAS	<p>Campana de Pared Acero Inoxidable 80 cm TEKA, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Las 3 velocidades, filtros metálicos y de carbón activo para la recirculación del aire y piloto indicativo con lo que cuenta la campana de pared TMX PLUS 80 de acero inoxidable. Modelo TMX PLUS 80 INOX, color metal, consumo 110 V - 60 Hz 188W, material acero inoxidable, filtro de carbón activo, niveles de potencia 4, nivel de ruido 49 Dba, Potencia del motor 532 m3/h, alto 15 cm, ancho 80 cm, profundidad 49.5 cm, Acabado: acero inoxidable con panel de mandos pulsantes. piloto indicativo de funcionamiento y lamparas led. tres velocidades. filtros metálicos decorativos de 3 capas, lavables en lavavajillas . nivel sonoro: min. 49 ¿ máx. 66 db. filtro de carbón activo para recirculación del aire. nivel sonoro: min. 49 ¿ máx. 66 db,numero de velocidades 4, numero de motores 1, iluminación led, capacidad de succión 532 m3/h, alimentación 110 voltios, tipo de filtro meálico, peso 5.6 kg, campana convencional</p>	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	68	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETECALA	1	PZA	<p>Cocina integral Sofia 2.4 m, marca rampe,modelo 5301, alto 190 cm, ancho 240 cm, origen nacional, úmero de piezas 5, país donde se fabrica México, dimensiones 190 cm X 240 cm X 65 cm, Capacidad (resistencia - carga máxima) 40 kg, dificultad de armado baja.resistencia 40 kg.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LABORATORIO	69	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETECALA	2	PZA	<p>Estufa 30 pulgadas Encendido Electrónico Parrillas numero de quemadores 6, parrillas de hierro fundido, Gas (LPG/LNG) - KJ/h, triple flama 10000/11000, convencional 7,800 / 8,600, encendido automatico, parrillas hierro fundido, tipo de cubierta cristal claro + aluminio, acabado anti huellas dactilares, diseño seguro, sistema de cierre suave, cubierta superior acero inoxidable; Dimensiones (WXHXD mm) 850 x 1200 x 800, Terminado Acero inoxidable + terminado espejo, Control Perilla en panel ergonómico, Capacidad 5.4 pies cúbico, parrillas 2, niveles de posición 7, encendido automatico, calentador del horno 18,000 (BTU/h), Función de Seguridad Bloqueo Automático de Gas, Fácil Limpieza Recubrimiento EasyClean.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	70	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETECALA	1	Pzas	<p>FREGADERO 2 CUBETAS Marca EB, Modelo C-110CO, color metal, profundidad 18 cm, alto 18 cm, ancho 84 cm, origen nacional, peso 4.64 kg, material acero inoxidable, cantidad de cubetas 2, espesor calibre 22, largo 56 cm, diámetro 37 cm.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	71	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETECALA	1	Pzas	<p>Fregadero 1 cubeta escurridor derecho Teka, marca teka, modelo 80.510 1C.1E D 3Ø TKE, color metal, profundidad 15 cm, alto 15 cm, ancho 51 cm, origen nacional, peso 3kg, material acero inoxidable, lado del escurridor derecho, cantidad de cubetas 1, diseño contemporaneo, espesor calibre 24, escurridor derecho, largo 80 cm</p>	N/A	N/A	N/A	N/A

LABORATORIO	72	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETECALA	2	Pzas	MEZCLADORA DE DOS MANERALES PARA COCINA ACERO INOXIDABLE, Largo 33.3 cm, profundidad 26 cm, espesor 22.6 m, color acero inoxidable, peso 2.4 kg, modelo 87001srs, tipo Duomando, 2 manerales, ancho 26 cm, diametro 26 cm, acabado spot resist,	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	73	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETECALA	5	PZAS	MESAS DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE DE 1.50X80CM CON PISO	N/A	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	74	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	18	PZAS	SILLA VISITA VISA ASENTI, MATERIAL DE METAL, RESPALDO DE TELA MALLA NEGRO, MATERIAL TAPIZ PLASTICO	VISA	141380	LARGO 113.6 CM, ANCHO 68.2 CM, ALTO 55.8 CM. PESO 31.5 KG	NEGRO
MOBILIARIO	75	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	3	PZAS	LIBRERO UNIVERSAL CON PUERTAS Y ENTREPAÑOS FIJOS CON CHAPA Y LLAVE, FABRICADO EN TABLEROS DE MADERA Y ENTREPAÑOS CON TERMINADO MELAMINICO	N/A	N/A	80 DE FRENTE X 40 DE FONDO Y 1.80 DE ALTURA, MADERA CON GROSOR DE 28MM Y DE 19 MM DE GROSOR EN PUERTAS	CAOBA
AIRE ACONDICIONADO	76	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC	4	PZA	AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE, CONTROL REMOTO SOLO FRIO 2. T.r 220/1 /60hz 2400btus/hr modelo life R 410-A	N/A	N/A	N/A	N/A
AIRE ACONDICIONADO	77	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MIACATLAN	13	PZA	AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE, CONTROL REMOTO SOLO FRIO 2. T.r 220/1 /60hz 2400btus/hr modelo life R 410-A	LIFE R 410-A	N/A	N/A	BLANCO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

AIRE ACONDICIONADO	78	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MIACATLAN	3	PZA	AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE, CONTROL REMOTO SOLO FRIO: 2.5 T.r 220/1 /60hz, 3000btus/hr CON SUMINISTRO HE INSTALACION	LIFE R 410-A	N/A	N/A	BLANCO
AIRE ACONDICIONADO	79	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETECALA	6	PZA	MINI SPLIT PISO TECHO 5.0 SOLO FRIO MCA. MIDEA 220V SUMINISTRO DE EQUIPO MINISPLIT, COMPUESTO POR UNA UNIDAD CONDENSADORA Y UNA UNIDAD EVAPORADA TIPO PISO TECHO DE 60,000 BTU/H, DE LA MARCA MIDEA 220V CON REFRIGERANter-410a EL EQUIPO CUENTA CON EL CONTROL REMOTO PARA OPERACION DE UNIDAD EVAPORADORA, INCLUYE CUMINISTRO E INSTALACION	N/A	N/A	N/A	N/A
AIRE ACONDICIONADO	80	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	9	PZA	AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE; CONTROL REMOTO, SOLO FRIO, 2.t.r 220/1 /60HZ 24000btus/Hr. Modelo ELF261Q Life R-410 A (Condensador exterior y evaporador interior) incluye instalacion y conexión electrica basica	ELF261Q Life r-410 A	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	81	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC	5	PZA	EXTINTOR PORTATIL DE PRESION CONTENIDA A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC. CILINDRO FABRICADO EN LAMINA DE ACERO, ROLADA EN FRIO CALIBRE 14. ACABADO EL COLOR ROJO, PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICA DE ALTA RESISTENCIA DE 4.5KG	N/A	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	82	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	11	PZA	EXTINTOR PORTATIL DE PRESION CONTENIDA A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC. CILINDRO FABRICADO EN LAMINA DE ACERO, ROLADA EN FRIO CALIBRE 14. ACABADO EL COLOR ROJO, PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICA DE ALTA RESISTENCIA DE 4.5KG	N/A	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	83	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	28	PZA	EXTINTOR PORTATIL DE PRESION CONTENIDA A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC. CILINDRO FABRICADO EN LAMINA DE ACERO, ROLADA EN FRIO CALIBRE 14. ACABADO EL COLOR ROJO, PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICA DE ALTA RESISTENCIA DE 4.5KG	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	84	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	4	PZA	Altavoz BOSE profesional de media alta potencia, amplia dispersión, requiere procesamiento, 4 drivers, soporte no incluido, en color negro o blanco	N/A	N/A	N/A	N/A

COMPUTO	85	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	4	PZA	Soporte para altavoz BOSE 402 a techo con ajustes en grados.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	86	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Woofer BOSE Profesional de media-alta potencia, con 2 drivers 10", incluye soporte, en blanco o negro.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	87	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	ALTAVOZ BOSE PROFESIONAL SALIDA Y ALTA Y PATRON DE COBERTURA DE 125X125 CON RANGO DE FRECUENCIA DE HASTA 70Hz	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	88	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Amplificador digital profesional de 2 canales configurable, alta potencia 2400, 2 entradas de señal balanceada, indicadores de señal y protección triple.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	89	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Amplificador digital profesional de 2 canales configurable, alta potencia 2400, 2 entradas de señal balanceada, indicadores de señal y protección triple.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	90	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Procesador de audio digital: proporciona ajustes automáticos de audio para tener el mejor sonido posible y eliminar problemas de audio forma automática 10 entradas 6 salidas.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	91	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Amplificador digital de ensamble propio en gabinete metálico, diseño de alta eficiencia con fuente.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	92	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Audífonos stanton tipo cerrado para monitorear audio.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	93	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Acondicionador de voltaje nivel 3+, mejora la calidad de imagen y sonido mediante la eliminación de ruido. Desconexión de voltaje en condiciones extremas.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	94	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	Sistema de micrófono inalámbrico profesional, básico, fácil de usar, busca frecuencia libre, UHF, tecnología Diversity	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	95	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Micrófono de cuello de ganso, captación cardiode, sin switch, 18" de largo alcance	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	96	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Protector eléctrico primario (protege el equipo de amplificación o alto consumo).	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	97	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	Amp audífonos 4 salidas, incluye fuente de alimentación	N/A	N/A	N/A	N/A



COMPUTO	98	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	PZA	Módulos para envío de audio a larga distancia desde estrado, sin ruido y baja pérdida	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	99	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	PZA	Placa para envío de señal de audio a pared o piso; reforzada, no incluye cables.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	100	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	PZA	Rack profesional para montaje de equipos con sistema de ventilación y accesorios organizadores.	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	101	CIICAp	1	PZA	PLATINUM STOCK PRODUCTS; GENERAL PURPOSE, QUARTZ SHEAR ICP ACCEL., 10 MV/G, 1 TO 7K HZ, 10-32 SIDE CONN	353B03	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	102	CIICAp	1	PZA	GENERAL PURPOSE COAXIAL CABLE, WHITE FEP JAKET, 10-FT, 10-32 PLUG TO BNC PLUG	002C10	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	103	PROGRAMA DE FORMACION MULTIMODAL	1	PZA	MULTIFUNCIONAL EPSON L5190, PPM33 NEGRO/15 COLOR, TINTA CONTINUA, ECOTANK, USB, WIFI, RED.	L5190	N/A	N/A	NEGRO
COMPUTO	104	CIICAp	1	PZA	HDD SAS 3TB 7200 RPM 6GB/S 128MB CACHE ST3000 NM0023, 35-INCH INTERNAL BARE DRIVE	N/A	N/A	N/A	N/A

**ANEXO 2  
"PROPUESTA ECONÓMICA"**

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante e y que cuente con facultades para la firma del Pedido en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

**DATOS DEL LICITANTE:**

<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	
<b>RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
<b>SUBTOTAL:</b>					
<b>IVA:</b>					
<b>TOTAL:</b>					

**Anotar el importe total de la propuesta con letra**

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).

Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

**ANEXO 3**  
**"LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES"**

**PROCEDIMIENTO:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL PROVEEDOR:** \_\_\_\_\_

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL <b>ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.</b>		
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, <b>QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES</b> PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL <b>ANEXO 4 FORMATO B</b> DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). <b>FORMATO MUESTRA OBLIGATORIO.</b>		
3	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL <b>ARTÍCULO 35</b> DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA <b>NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.</b>		
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS <b>ARTÍCULOS 50 Y 60</b> DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. <b>ANEXO 4 FORMATO D</b> DE ESTA CONVOCATORIA. <b>ESCRITO LIBRE.</b>		
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O <b>A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS</b> , PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. <b>ANEXO 4 FORMATO E</b> DE ESTA CONVOCATORIA. <b>ESCRITO LIBRE.</b>		
7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. <b>ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.</b> ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA <b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES</b> QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ <b>ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA</b> A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

*"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"*

8	CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON <b>FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA</b> , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. <b>ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.</b>		
9	CARTA DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, <b>SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE</b> , COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. <b>ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.</b>		
10	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. <b>ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.</b>		
11	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. <b>ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.</b>		
12	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. <b>ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.</b>		
13	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENER VIGENTE SU OFERTA <b>60 (SESENTA) DÍAS NATURALES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. <b>ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.</b>		
14	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL; EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO.</b></li> <li>• <b>1 AÑO EN HERRAMIENTAS.</b></li> <li>• <b>1 AÑO EN AIRE ACONDICIONADO.</b></li> <li>• <b>1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO.</b> - LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE GARANTICE AL MENOS <b>5 AÑOS EN DISPONIBILIDAD DE PARTES Y REFACCIONES</b> DE ÉSTOS EQUIPOS.</li> </ul> LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. <b>ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.</b>		
15	<b>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE</b> DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL VIGENTE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EN CASO DE QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALICE MEDIANTE <b>CARTA PODER, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES</b> (CONFORME A LAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR) DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO <b>ACEPTE Y DE DOS TESTIGOS.</b> <b>LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.</b>		





**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

16	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		
17	<b>RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS.</b> ÚNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS DEL RUBRO DE MOBILIARIO DE LAS CUALES SE ESTÉ LICITANDO LA CANTIDAD <b>DE 2 PZAS EN ADELANTE.</b> SE DEBERÁ ENTREGAR ACUSE DE RECIBO PREVIO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS DEBIDAMENTE SELLADO POR EL ALMACÉN Y/O LA DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE APARTADO. <b>EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO OFERTE MOBILIARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO N OBLIGATORIO.</b>		
18	<b>TRATÁNDOSE DE EQUIPO DE CÓMPUTO,</b> ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR CARTA DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA. <b>ANEXO 4 FORMATO O. ESCRITO LIBRE.</b>		
19	<b>ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.</b>		

<b>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA</b>	SI	NO
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>DOCUMENTO SOLICITADO</b>	<b>PRESENTADO</b>	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. <b>ANEXO 2.</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:**

<b>SUBTOTAL:</b>	\$
<b>IVA:</b>	\$
<b>TOTAL:</b>	\$

<b>SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA</b>	SI	NO
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Nota:**

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.





**ANEXO 4**  
**"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"**

**FORMATO B**  
**Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**  
**PRESENTE:**

\_\_\_\_\_ (NOMBRE) \_\_\_\_\_, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (Número del procedimiento) \_\_\_\_\_ a nombre y representación de: (persona física o moral).

**PERSONA FÍSICA Y MORAL:**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_  
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

**PERSONA MORAL:**

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: \_\_\_\_\_ Y FECHA

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: \_\_\_\_\_

**RELACIÓN DE ACCIONISTAS:**

**APELLIDO PATERNO                      APELLIDO MATERNO                      NOMBRE (S)**

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_

NOMBRE                      DEL                      APODERADO                      O                      REPRESENTANTE:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

*"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"*

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)**



**FORMATO N**  
**"Relación de Muestras"**

Razón Social del licitante:

Se hace entrega de las muestras físicas de las siguientes partidas:

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
(LA QUE COTICE)	(PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN A COTIZAR)

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)**



**ANEXO 5**  
**"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS"**

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11º Y 36º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)** -----

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO DE LA EMPRESA)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.)** NÚMERO **(NÚMERO DE CONTRATO)** DE FECHA **(FECHA DE SUSCRIPCIÓN)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL **(ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA)**, RELATIVO A **(OBJETO DEL CONTRATO)**; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, **B)** QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONTRATANTE", DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **C)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO TOTAL AL OBJETO CONTRATADO, ASIMISMO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DICHA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORQUE "LA CONTRATANTE" A "EL PROVEEDOR" EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS BIENES RECIBIDOS, **D)** QUE PARA LIBERAR LA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE", **E)** QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, RENUNCIANDO AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, **F)** "EL PROVEEDOR" ASUME Y CONSIENTE QUE PARA EL CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LO DEMANDE CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, LA FIANZA SERÁ EXHIBIDA EN JUICIO PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGASEN A SUCEDER, Y EN CASO DE



## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

COMPARECER Y EXISTIERE ALGUNA CONDENA SE COMPROMETE A CUBRIR COMO DAÑO INDEMNIZATORIO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, UNA CANTIDAD IGUAL A LO QUE ARROJE LA CONDENA A FAVOR DEL DEMANDANTE, **G)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **H)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **I)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS


COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

ANEXO 7 "MODELO DE PEDIDO" FRENTE


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
 Av. Universidad 1501 Col. Chamilpa, Cuernavaca Mor. C.P. 62209  
 TELS.: 01(777)329-70-00 R.F.C. UAEM-671122-549  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 TEL: 01(777)329-70-03

**INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR**  
 R.F.C.: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
 CUBICULO: \_\_\_\_\_  
 No. COTIZACIÓN: \_\_\_\_\_

**UNIDAD RESPONSABLE**  
 LAB-UAEM  
**LUGAR DE ENTREGA**

NO. DE COTIZACIÓN	DA. MES. AÑO	TIPO DE ENTREGA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS							
SUBTOTAL PARCIAL							
DESC.							
SUBTOTAL IVA							
TOTAL							

**CONTRATO PEDIDONO**  
 AÑO: 2012  
 SECUENCIA: 0000  
 FECHA: 04/03/2012  
 TIPO DE DONATIVO: \_\_\_\_\_  
 TIPO DE GASTO: \_\_\_\_\_  
 NÚMERO DE REQUISICIÓN: \_\_\_\_\_  
 NÚMERO DE GASTO ORIGINAL: \_\_\_\_\_

**RESERVA DE ESTADÍSTICA**  
 NÚMERO DE FOLIO: \_\_\_\_\_  
 NÚMERO DE FOLIO DE ANEXO: \_\_\_\_\_  
 NÚMERO DE FOLIO DE ANEXO: \_\_\_\_\_  
 NÚMERO DE FOLIO DE ANEXO: \_\_\_\_\_

**Observaciones:**  
 C.P. MA DOLORES SANCHEZ CAMPOS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
 M.A. LEONOR ORJUNA CANO DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
 (SE ACUERDA EL TIEMPO DE ENTREGA MARCADO EN SU COTIZACIÓN DE REFERENCIA Y EFECTIVA DEL PEDIDO)

PLATA RESERVA: NO. PROVEEDOR: ANEXO: COTIZACIÓN: VERDE: ARCHIVO:

AGRADECEREMOS ATENDERNOS CON EL PRESENTE PEDIDO DE ACUERDO A NUESTROS REQUISITOS Y SU COTIZACIÓN PRESENTADA. SIRVASE LEER Y FIRMAR EL REVERSO CONFIRMANDO LA ORDEN.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 4980 /gabriela.munoz@uaem.mx



REVERSO

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor en su original vía fax por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a su cumplimiento de acuerdo con lo que cualquier modificación, adición o cancelación, sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos necesarios y 4 días hábiles para artículos de fabricación directa y de manufactura ordinarios, en el caso, después de la fecha de recepción y transcurrido este lapso EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, si bien podrá su cumplimiento en otros casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que indiquen los reglamentos correspondientes.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Las gastos por concepto de transporte, flete y seguros correrán por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos concierne al proveedor entregar una lista, a ser elaborada de acuerdo al instructivo ya sea por anexo o como parte del cumplimiento, de las obligaciones fiscales.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios ofrecidos y es obligo a su recepción, si el proveedor no cumple con los requisitos, se le dará un periodo de 15 días hábiles para que presente una propuesta de mejora.

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará pruebas técnicas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo solicitar aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un periodo mínimo de un año, contra defectos de fabricación.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El original de la factura deberá contener solo de la Unidad Solicitante, acompañado de fecha Firma, Nombre Completo y Cargo de quien recibe el material, equipo y/o servicio, para lo cual el proveedor deberá presentar copias, impresas de la factura. La emisión del procedimiento indicará cual lugar, en forma sustancial a la adquisición de los documentos presentados para trámite de dicho.

3.2 El cumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de sanciones por incumplimiento de acuerdo al manual de compras y adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En caso de incumplimiento de los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, el proveedor deberá presentar una propuesta de mejora, la cual será evaluada por la Dirección de Recursos Materiales y el área de la recepción de esta se dará como fecha de entrega el día en que se recibe en el lugar de destino de la mercancía o servicio general solicitando a la Unidad en caso de que la fecha de recepción no correspondiera al manual de compras deberá entregar la fecha de recepción.

3.3 Cuando el proveedor por cualquier motivo justificado no pueda cumplir con los plazos de entrega de los artículos solicitados, deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones, una ampliación al plazo de entrega fijado en la diligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de este no se surte el pedido la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha en que se solicite el cumplimiento.

3.4 Solo podrán entregarse artículos ya empacados, debidos o que se encuentren etiquetados a los recibidos en los recibos con instrucciones previas por escrito de la Unidad solicitante.

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Los facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido y deberá mostrar claramente los números de pedido, recepción y gasto. El original y copias se requieren por la Unidad en donde entrega deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo se entenderá que ésta comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente regularizados en la Universidad.

OBSERVACIONES

Para la entrega de los documentos solicitados se debe presentar el original y copia de los documentos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, firmados por el proveedor y en caso de que forme una persona distinta al representante legal, deberá traer dicho documento.



EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEYES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO			
NUMERO DE PEDIDO	NO DE RECEPCIÓN	NO DE GASTO	
NOMBRE DE LA EMPRESA:			
CORREO DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
NOMBRE Y CARGO:			
TELÉFONO:			
CÓDIGO ELECTRONICO:			
BANCA:			
FECHA DE RECEPCIÓN DE PEDIDO		FECHA DE RECEPCIÓN DE GASTO	
LUGAR DE ENTREGA:			

Los datos solicitados deberán ser comprobados por el proveedor, quien deberá enviar una copia del original en un plazo no mayor a 48 horas para que el pedido se considere aceptado, caso contrario será rechazado a uno rechazado y este quedará cancelado.